

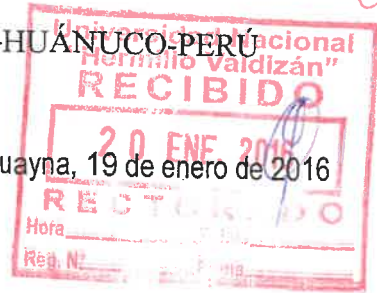


"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0044-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 19 de enero de 2016



046

Vistos los documentos que se acompañan en veinte (20) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador General del CEPREVAL, con el Oficio N° 021-2016-UNHEVAL-CEPREVAL-CG, dirigido al Vicerrector Académico, eleva diversas solicitudes de becas de estudios en el Ciclo C-2016 del Centro Pre Universitario, para el otorgamiento de becas del 100%, debido a que sustentan extrema pobreza y según su Reglamento es posible otorgar el beneficio; en tal sentido, solicita se autorice el otorgamiento de las becas solicitadas de acuerdo a lo que detalla;

Que el Vicerrector Académico, con la Elevación N° 0033-2016-UNHEVAL-VRACAD, dirigido al Rector, eleva el expediente para que se emita la resolución autorizando el otorgamiento de beca para el CEPREVAL Ciclo C-2016, según lo informado y solicitado por el Coordinador General del CEPREVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 0214-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 003-2013-UNHEVAL-AU, que reconoce al Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert como Rector y la Resolución N° 0042-2016-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector al Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, Vicerrector Académico, del 19 al 22 de enero de 2016;

SE RESUELVE:

1° OTORGAR BECAS para estudios en el Ciclo C-2016 del Centro Pre Universitario Valdizano, a los siguientes beneficiarios; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	MONTO POR CARRERA S/.	MATRÍCULA (no se descuenta) S/.	MONTO A PAGAR S/.
1.	SAMUEL TUCTO ORDOÑEZ	520.00	90.00	90.00
2.	YULINO RAMOS MIRAVAL	520.00	90.00	90.00
3.	LESLIE ERIKA RUNCO FRETTEL	520.00	90.00	90.00

2° DISPONER que la Coordinación del CEPREVAL y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

3° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. LORENZO PASQUEL LOARTE
RECTOR(E)



MG. JANETH L. TELLO CORNEJO
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRACad
AL-OCI
DIGA-DA-CEPREVAL
Archivo

Lo que transcribe el Jd. para su conocimiento y demás fines